



# Boletín Oficial

del

## Colegio de Médicos de la provincia de Burgos

Año XIX

Marzo 1937

N.º 209

: - : REDACCION: La Junta de Gobierno : - :

COLABORADORES: Todos los Sres. Médicos Colegiados

DIRECCION: Toda la correspondencia relacionada

con el BOLETÍN diríjase al señor Bibliotecario Director

del mismo :-: SAN CARLOS, 1. - Teléfono 1605



Imprenta y Papelería  
SUCESOR DE FOURNIER  
BURGOS



**DOCTOR!..** ¿Quiere usted que el alcanfor que ha de  
inyectar a sus enfermos obre de manera rápida y segura  
Pues use siempre el

## CANFORETIL B. MARTIN

(Nombre registrado)

(SOLUCIÓN ETereo-OLEOSA DE ALCANFOR PURO DEL JAPON)

En ampollas de 0,10, 0,20, 0,40, 0,50 y un gramo  
de alcanfor puro.

Para anuncios en este BOLETIN



# Avance

Plaza Mayor, 18 - BURGOS



## EPIYOMIN SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como  
el más eficaz de los **ANTIEPILEPTICOS**

(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)

Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.

Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

Muestras por el Laboratorio Sanavida-Sevilla-Apartado 227  
o por su Delegado en Burgos, D. J. Quintana, La'n-Calvo 37

Ayuntamiento de Madrid

---

# Boletín Oficial del Colegio de Médicos

de la

## PROVINCIA DE BURGOS

---

SUMARIO: Disposiciones oficiales.—Advertencias a mi hijo.—Juntas de Mancomunidad.—Ráfagas.—Tratamiento de urgencia a los intoxicados por gases de guerra.—Declaraciones de utilidades.

---

### DISPOSICIONES OFICIALES

---

#### CIRCULARES

De orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, la inexcusable obligación que tienen de proceder a la limpieza, desinfección o destrucción en su caso, de todo aquello que pueda dar origen a alteraciones de la salud pública, procediéndose con mayor esrupulosidad en los pueblos conquistados por nuestro glorioso Ejército.

Se pondrá un especial cuidado en la limpieza de la vía pública, en el alejamiento de estiércoles y basuras y en la limpieza y desinfección periódica de cuadras y establos.

Los *funcionarios sanitarios municipales* serán los ejecutores de las órdenes que sobre este particular den los Sres. Alcaldes y utilizarán los medios propios de los Ayuntamientos, completándose en los casos que proceda por los del Instituto Provincial de Higiene.

Burgos 15 de Febrero de 1937.—El Gobernador, ANTONIO ALMAGRO.

(B. O. de la provincia 17 febrero).

---

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

### ORDEN CIRCULAR

Deseando este Patronato confeccionar las listas de Profesores Médicos especializados en la Lucha Antituberculosa, para el desempeño de los servicios de esta naturaleza en todos los Establecimientos dependientes del mismo y a fin de regular la admisión, prelación y selección de los técnicos de la especialidad que han de constituir el Cuerpo Médico correspondiente, he acordado señalar un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, para que los que se crean con derecho a su ingreso o reingreso en el Cuerpo de Médicos de la Lucha Antituberculosa, lo soliciten en este Patronato, por conducto de los Gobernadores civiles, mediante instancia acompañada de los documentos justificantes originales o testimoniados en forma, o a falta de éstos, con declaración jurada hecha ante la Inspección de Sanidad de la provincia, acreditando su derecho, los títulos y méritos que posean.

Para la mejor ordenación de éstas, los solicitantes habrán de hacer constar:

1.º Forma de ingreso en la Lucha Antituberculosa, esto es, por oposición central o local, concurso de méritos, nombramiento directo hecho por el Antiguo Real Patronato o Juntas provinciales Delegadas del mismo, Diputaciones, Municipios o Entidades fundacionales, etc.

Al acreditar este extremo, deberán detallarse el número que les fué adjudicado en las propuestas como resultado de las oposiciones o concursos, la fecha de los nombramientos y de las tomas de posesión y el tiempo de servicios.

2.º Dotación de la última plaza que hayan desempeñado o desempeñen, indicando si es de la plantilla del Estado y perciben sus haberes con cargo al mismo, o es plaza del Antiguo Real Patronato o de las Juntas Delegadas del mismo en las provincias, o de las Diputaciones, Ayuntamientos o Entidades propietarias de los Establecimientos.

3.º Si no estuvieran en servicio activo, causa que lo motiva y situación legal de la situación.

Ayuntamiento de Madrid

4.º Centro o Centros donde hayan prestado sus servicios, además del que sirvan, indicando su clase (Sanatorios, Preventorios, Dispensarios, Enfermerías, etc.), con especificación de si son sostenidos por el Estado, o con fondos del Antiguo Real Patronato o sus Juntas provinciales Delegadas, Diputaciones, Ayuntamientos o Entidades fundacionales.

5.º Labor científico-médico-social, específicamente antituberculosa que hayan realizado, con los documentos justificativos precisos.

6.º Si no han desempeñado cargos oficiales en la organización de la Lucha Antituberculosa, su actuación profesional en servicios organizados por su iniciativa particular.

7.º Historial de la formación profesional en la especialidad tisiológica, dispensarial y sanatorial, si la hubiere, con las pruebas que acrediten este valor formativo.

8.º Publicaciones sobre tisiología y Lucha Antituberculosa, acreditada mediante libros, folletos y trabajos en la prensa profesional o de otra naturaleza.

9.º Títulos facultativos que posean, oposiciones de tipo clínico que hayan aprobado, especialmente referidas a funciones sanitarias relacionadas con la tuberculosis; cursos de perfeccionamiento que hayan hecho en Centros de especialización, nacionales o extranjeros, pensiones que hayan disfrutado para estudios sobre Tisiología y forma de adjudicación de las mismas, premios obtenidos en certámenes referentes a esta especialidad, etc.

10. Certificación de aptitud física, expedida por un facultativo de su residencia, informada por el Inspector provincial de Sanidad.

11. Certificación de nacimiento.

Los documentos que se envíen deberán ser reseñados al margen de la instancia, acompañando al propio tiempo, por separado,

## **Federico Urraca Plaza**

**OCULISTA**

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

CONSULTA: DE 11 A 2 Y DE 4 A 6. (Gratis a los pobres)

LAIN-CALVO, 18, 1.º — BURGOS.

Ayuntamiento de Madrid

copia exacta de los mismos, para su comprobación y devolución al interesado.

El Patronato Nacional Antituberculoso hace presente a cuantos se interesen en esta convocatoria, que no mantendrá correspondencia de ningún género con los concursantes y que únicamente cuando se haya resuelto la Orden de colocación de los seleccionados, se hará público en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por otra parte, creo conveniente recordar que siendo la característica que se desea para la nueva España, la de obrar con entera justicia, para no lesionar los intereses de nadie, se excluirá de la admisión a cualquier aspirante, que por sí o por otra persona, haga la menor indicación a cualquiera de los miembros del Patronato, interesando una resolución favorable.

Lo que se hace público para conocimiento de los Médicos a quienes pueda convenir esta citación y a los efectos oportunos.

Valladolid 2 de marzo de 1937.—El Presidente, SEVERIANO M. ANIDO.

(B. O. de la provincia 6 Marzo 1937).

---

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 16 del actual, número 147, aparece el siguiente Decreto, número 246:

«El elevado espíritu demostrado por la juventud española que, con noble desinterés, toma las armas en defensa de la Patria, ha de ser correspondido por el Estado de manera patente, no sólo porque sus más sólidos cimientos están en los que constituyen la actual generación, sino también porque sus entusiasmos serán la savia de que ha de nutrirse la sociedad que se organiza.

Reservar para los puestos y destinos públicos un determinado número de vacantes, que necesariamente ha de proveerse por quienes han pospuesto todo al más supremo de los ideales, es garantía de seguridad y obra equitativa, ya que de lo contrario quedarían en situación de privilegio los que no sintieron las inquietudes por la Patria, mientras otros despejaron con su propia sangre los peligros de la Nación.

En su consecuencia,

Ayuntamiento de Madrid

## DISPONGO:

Artículo primero. El cincuenta por ciento de las vacantes que existieran el dieciocho de julio del pasado año en los escalafones de funcionarios o plantillas de empleados de los distintos organismos o servicios del Estado, Provincia y Municipio, y las que con posterioridad hayan surgido o se motiven en lo sucesivo, se reservarán, necesariamente, después de amortizadas las que correspondan en su caso para los que, reuniendo las condiciones generales de aptitud que exigen los respectivos reglamentos, y mediante el sistema de oposición o concurso en los mismos previsto, acrediten haber prestado servicios a la Patria en cualquiera de los frentes de combate durante un período de tiempo no inferior a tres meses.

Artículo segundo. Los que como consecuencia de heridas producidas por el hierro enemigo no hayan podido adquirir tal tiempo de permanencia, por resultar con una disminución funcional que, sin motivar su ingreso en el cuerpo de Mutilados, les incapacitaran para volver a filas, serán considerados como combatientes, siempre que el periodo de hospitalización, unido al realmente servido, sea igual al fijado en el artículo anterior.

Artículo tercero. Si en las convocatorias para proveer plazas, por concurso u oposición, no se presentaren combatientes o heridos de guerra, con las condiciones señaladas en el artículo anterior, se formulará una segunda para aquellos que, reuniendo las condiciones generales por las que normalmente deben proveerse, acrediten haber perdido, como consecuencia de la guerra, y en defensa de la Patria, el padre, hermanos o personas con las que viviera el dieciocho de julio del pasado año, o de quien recibiesen en aquella fecha los medios para su subsistencia.

Artículo cuarto. En el cincuenta por ciento restante de las vacantes que se provean en forma libre, ya lo fuere por oposición o concurso, y para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios, o determinar una preferencia entre los concursantes, se tendrá presente la siguiente escala:

A) Haber sido recompensado en cualquiera de las formas señaladas en el Decreto número ciento noventa y dos, constituyendo graduación entre los que lo sean, la prioridad que se establece en el artículo primero de dicha disposición.

B) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas en primera línea.

C) En igualdad de condiciones el que ostentare mayor empleo o categoría militar, y en su defecto, la mayor edad.

Artículo quinto. Las vacantes que tuvieren la condición de únicas y que en su convocatoria no pueda, por tanto, establecerse diferencias, serán sometidas a una rotación para ser provistas, dándose la primera vez al turno especial de combatientes, o en su caso de *familiares de combatientes*, y la segunda en forma libre, con la preferencia que se determina en el artículo anterior. Exceptúanse de esa rotación las Cátedras de Universidades y escuelas especiales de estudios superiores.

Artículo sexto. Las vacantes que se produzcan por la creación de nuevos organismos se proveerán por los turnos que se determinan en el presente Decreto, los cuales se denominarán específicamente *oposición entre combatientes* o en su defecto *entre familiares de combatientes y oposición libre*, o *concurso entre combatientes* y en su defecto *entre familiares de combatientes y concurso libre*, respectivamente, según el sistema seguido por su provisión, sin que una vez obtenidas las plazas tengan entre sí los escalafonados colocados la menor diferencia por razón de su origen.

Artículo séptimo. Las provisiones de destinos o plazas efectuadas desde el dieciocho de julio último tendrán la consideración de provisionales, no computándose como mérito para la provisión definitiva el haberla servido. De igual forma, hasta tanto que no se dé por terminada la guerra, no podrán cubrirse definitivamente las vacantes pendientes de serlo.

Artículo octavo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán a los preceptos de este Decreto.

Dado en Salamanca a doce de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Francisco FRANCO.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 17 de marzo de 1937.—El Gobernador, Antonio ALMAGRO.

## Advertencias a mi hijo

Pronto vas a ser milite de una tropa que, si nunca ciñó su frente con los laureles del triunfo, jamás huyó del campo de batalla.

En ella militaron muchos santos y de santos debiera hacerse su recluta, pues no es decente que el hombre con el dolor y las lágrimas comercie. Mas como quiera que este mundo no es su «Reino», y tú en el mundo pretendes con ahinco agarbanzarte, te daré algunos consejos que vienen a ser como lecciones teóricas de una esgrima que con el cotidiano chocar prácticamente has de aprender.

Siendo tan deleznable y falaz la «medicina» y el hombre tan rebelde desde la cuna, lo primero que has de hacer es encomendarte a Dios. Te encomendarás a él por la mañana, para que te ilumine y dé paciencia suficiente durante el día. Te encomendarás a él por la noche, para que te libre de maldecir cuando, a tu pesar, quieran «robarte el reposo», y, si le pides con fe, él también hará que sanen los que tú curar no puedes, que serán los más.

En el último cuarto del pasado siglo, vivía un médico, célebre en los fastos de cierto pueblo burebano, a quien una noche de luna hubieron de llamar a hora desusada. No fueron parcos en aporrear la puerta ni en tasar el tiempo, hasta que, al fin, abrieron la ventana. Asomó primero el cañón de una escopeta; pegada a ella, apareció después la cara del galeno; salieron unos tacos en tropel de su garganta, y a punto estuvo de disparar los del cartucho cuando, sin dejar de apuntar a los malandrines noctámbulos, les dijo con raras inflexiones:

—¿Quién viene a robarme a mí el reposo?

Y cuentan que el de aquella noche pasaba con mucho de la marca.

Yo, a la verdad, hijo mío, no te sabré encarecer una cosa tan terrible. Figúrate que estamos en enero: la noche es oscura, el viento brama, silba, aulla, se lamenta; el granizo repica en los cristales; alguna teja se rompe contra el suelo; las puertas crujen... y tú en la cama. Envuelto dulcemente en amorosos lazos, tornó el calor a tu cuerpo entumecido... dulce sueño te arrulla... De pronto,

furiosos golpes te sobresaltan..., el corazón te martillea... Saltas de la camá y un temblor inenarrable juega con todos tus músculos... Fuera, la voz angustiada que llama, crece. Dentro, el caballo impaciente relincha, el perro, con furia, ladra... Los golpes, que fatídicos retumban, arrecian como el viento y... la estatua del Comendador, que tú quisieras recibir con los brazos abiertos, no se filtra. —¿Quién será? —Cualquiera. —¿Para qué será? —Tal vez para un nuevo prójimo que antes de salir al mundo ya necesita de tu ayuda.

Créeme: tan sólo la esperanza de morir un día, puede mitigar tamaña desventura y perpetuo sobresalto.

Estima que para evitar tales amarguras, debieran crearse, por ahora, los especialistas nocturnos; después, ya vendrían los pluviales, etc., etc.

Puesto a señalar peligros continuo. Ten presente, como hombre, esta sentencia del sabio: «Homo homini lupus». Pero no olvides como médico esta observación de tu padre: «Medicus medico vulpes», y guíate siempre por este consejo de Cristo: «Sed candidos como la paloma y prudentes como la serpiente.

No se te ocurra saludar a un conocido como lo hacen los demás mortales, porque en llegando a —¿Qué tal está usted? ten por cierto que te espeta una historia patológica suya o de su familia, y esperará que, de limosna, le des algún remedio.

No te metas a ilustrar a necios «cuyo número es infinito», ni discutas con mujeres, porque perderás tiempo y paciencia: además, que al hombre que calle puédesele con razón tener por sabio.

No olvides que el enfermo estima en más un adarme de alivio que toneladas de palabrería vana. Las teorías son buenas no más que para pasar el tiempo y lucirse una temporada como las modas. Esto no quita para que alguna que otra sea útil, pero son las menos. Tan cierto es lo que te digo, que, cuando quieras solazarte,

## **José Diez Rumayor**

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA  
MÉDICO JEFE DEL DISPENSARIO DE HIGIENE INFANTIL

Consulta de 11 a 2 y 4 a 5.—Rayos X

ESPOLÓN, 16, 2.º

BURGOS

no tienes más que coger un libro antiguo de medicina. Yo extendo la mano y topò... — no quiero ofender la memoria de su autor —, quiero, sí, que al reírte, te traslades en espíritu al día postrero del mundo y sus patrañas y en él te rías de los hombres de todos los tiempos o llores por ellos sin que te olvides de ti.

Lo que más enfriará tu científico y misericordioso ardor será la desconfianza: el hombre es un perpetuo desconfiado; antes se deja arrastrar por el misterio que conducir por la razón. Repara en la prueba que hacen los charlatanes de feria: ofrecen cinco duros ocultos en la mano y un reloj, y es muy raro que haya quien los tome.

Nuestras prescripciones y consejos se guardan tan bien como los preceptos del Decálogo, lo cual no obsta para que «blasfemen» de nosotros tanto como del Santo nombre de Dios y aún algo más.

En el mundo, como mundo, verás lo de siempre: Glorificados, los que emplean su talento en llenar de arideces el «alma» y de muertes violentas la Tierra; escarnecidos, los que se cuidan de cultivar la «Virtud» y avivar la lámpara de la «Esperanza»; única luz que mata las tinieblas del «Espíritu»; porque el eco del — ¡Crucifige! ¡Crucifige eum!... — no se ha extinguido ni extinguirá.

Sin embargo, no hablemos de la higiene del alma, porque hoy, como nunca, es el mundo enjambre revuelto por el placer que viaja veloz hasta en las ondas; hoy el hombre, en la enfermedad, no es un «paciente»; ni en la pobreza, un «bienaventurado»; ni en el agro, un órgano social, que tiene por misión elaborar el pan de cada día. Hoy, todos somos «ricos de espíritu», sacos de ambición que no pensamos más que en el disfrute de este reino, y por esto, él «siervo» quiere ser «señor», y el «pobre», «acaudalado», y el «labriego», «señorito de ciudad»; y todo, por supuesto, con el mínimum de trabajo y el máximium de lucro; hoy, en resumen, las tripas van ocupando la cabeza y, francamente, mientras no desaparezca tal estado de cosas, bien se puede vestir Higia de crepón de luto.

Si a cada filántropo le diese por fundar «un poblado rural», en vez de un hospital «modelo», edificarían «paraísos» en lugar de «purgatorios», y acaso las almas se fortaleciesen, y las enfermedades menguaran; que el bienestar y la alegría son veneros muy ricos de las armonías del espíritu con la carne.

No vayas a ejercer a pueblo, porque, excepto la barba—cuya obligación ha desaparecido ya—, tendrás que hacer de todo, hasta una oposición. Vete a una ciudad: con el mismo bagaje científico y sin opositar, te bastará dar una orden, un consejo, algunas plumadas y una firma que no las descifre ni el diablo; de lo demás, ya se encargarán otros.

Aun para establecerte en ciudad has de saber, que serás tanto más médico cuanto mayor sea el censo de la población que elijas; la ley de la «atracción a las masas» no falta ni en esto.

Pero si tu talento no se cotiza a la par, y desciende hasta la aldea, por falta de numerario, no compres en ella casa, ni cosa que lo valga, porque te harás aborrecido y esclavo: en ella ten a todos por prójimos y a ninguno por amigo. Ya sabes que:

El mejor amigo, Dios.

El mejor pariente, un peso.

El mejor libro, la vida.

El mejor hablar, silencio.

ABELARDO NUÑO MURGA.

(De *La Reforma Médica*, Junio de 1929).

---

---

## JUNTA DE MANCOMUNIDAD

---

Dos reuniones ha celebrado esta Junta para la aprobación del proyecto de presupuesto del año en curso.

En la primera, al discutirse el que se refiere al Instituto Provincial de Higiene, el Presidente del Colegio de Médicos, atendiendo a las corrientes que imperan en la nueva España, de restricción en los gastos, trata de reducir algunos, fracasando en el primer intento.

El señor Rojo pregunta si el Ayuntamiento de Burgos ha pedido ser excluído de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, ya que en la lectura de los ingresos no figura este Ayuntamiento, y dice, que la concesión parcial, que obtuvo el año anterior, no es válida más que para un año, necesitando volver a solicitarlo, si la desea disfrutar.

Ayuntamiento de Madrid

A estas manifestaciones se adhiere el Sr. Rebollo, quien añade que Burgos utiliza los servicios del Instituto provincial de Higiene, mientras que los Ayuntamientos de la provincia no pueden servirse del Laboratorio municipal de Burgos, que es sostenido con parte de lo que este Ayuntamiento debiera pagar al Instituto; que está conforme se le exima del importe de aquellos servicios, que teniéndolos el Instituto, les tenga el Ayuntamiento; pero que eximirle del 2 por 100 de su presupuesto (unas setenta mil pesetas) por tener un laboratorio, le parece excesivo.

El Presidente del Colegio de Farmacéuticos dice que al tener Laboratorio municipal se ahorra Burgos el pago de cuatro farmacéuticos, que de otro modo hubiere de tener.

Esta discusión da lugar a leerse la comunicación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, por la cual nos enteramos que lo concedido al Ayuntamiento de Burgos no fué la exclusión de pagar al Instituto provincial de Higiene, sino rebajar de lo que le correspondía pagar, los gastos que por atenciones sanitarias hubiere hecho, necesitándose por lo tanto, valorar estos gastos, para saber su aportación por el año de 1936, cuestión previa para discutir y aprobar el proyecto de presupuesto para 1937.

Se celebra la segunda reunión el día 8 de marzo; se lee un oficio del Sr. Alcalde de Burgos, delegando su representación en el Interventor, señor Avia, que se acepta.

Se da cuenta de la petición del Excmo. Ayuntamiento de Burgos solicitando ser excluido de pertenecer a la Mancomunidad, de un informe del Sr. Inspector provincial de Sanidad y del que ha hecho la Subcomisión de Asistencia Pública. Acordándose que puede concederse la exclusión en la misma forma que el año anterior.

Puesto a discusión el proyecto de presupuesto del Instituto Provincial de Higiene, el señor Rebollo indica, que si pueden sostenerse todos los servicios del Instituto con el 1 por 100, no debe exigirse a los Ayuntamientos el 2 por 100, y caso de exigirles, ese 2, el 1 sea destinado para el servicio antituberculoso; pero que deben pagarle todos los Ayuntamientos de la provincia, incluso el de la capital. Contesta el señor Inspector provincial de Sanidad que el Instituto puede desenvolverse bien con el 1 por 100, que tenía en su pensamiento esa idea, y que desde luego debe aceptarse. Acordado así por la Junta, da lugar a valorar acto seguido los ser-

vicios sanitarios del Ayuntamiento de Burgos en el 1 por 100 de su presupuesto, con la obligación de destinar el otro 1 por 100, como los demás Ayuntamientos para el Sanatorio Antituberculoso.

Con la modificación de suprimir los quinquenios al señor Médico Bacteriólogo (Orden del Gobierno General del Estado del 14-1-37) y concederle 1.200 pesetas de gratificación como Sub-Director del Instituto; se aprueba este presupuesto que asciende a pesetas 191.124'72.

Es aprobado también el proyecto de presupuesto de la Mancomunidad de Municipios. El importe de los haberes de la clase médica es de 858.000 pesetas, y en él se proponen rectificaciones que afectan a los partidos médicos siguientes: Alfoz de Bricia, Altos de Valdivielso, Arlanzón, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Belorado, Berberana, Canicosa, Castrillo de la Reina, Condado de Treviño, Contreras, Humada, Jurisdicción de San Zadornil, Monasterio, Montorio, Pedrosa del Río Urbel, Pinilla de los Barruecos, Pinilla-Trasmonte, Puras de Villafranca, Quintanadueñas, Quintanilla Sobresierra, Rebolledo de la Torre, Regumiel, Santibáñez Zarzaguda, Santo Domingo de Silos, Sedano, Tubilla del Agua, Valle de Tobalina, Valle de Valdelaguna, Valle de Valdivielso y Valle de Zamanzas.

Pregunta el Sr. Rebollo si se incluyen en presupuesto los atrasos reconocidos por los Ayuntamientos, así como los que resultan por errores del presupuesto anterior, según se dispone en el apartado 6.º de la Orden de 29 de noviembre de 1935. Los Sres. Presidente y Secretario General prometen gestionar su cobro.

Interesa por último el señor Rojo el envío de comisionados a los pueblos, para activar la cobranza, haciéndosele ver las dificultades que existen para ello, por no encontrar personal apto. Insiste el señor Rojo y se lamenta de que sean las clases sanitarias las únicas que no cobren con regularidad sus haberes, debiéndoseles a algunos años enteros.



## R Á F A G A S

A Abelardo Nuño, creador de sus  
*Verdades*, fino humorista e irónico  
«filósofo».

Hubo una época en que no se concebía un doctor en Medicina sin sombrero de copa, traje negro, gafas y camisa con puño de celuloide.

Hoy día, el médico visita en automóvil, «hace» deportes, viste trajes claros, y fuma tabaco rubio.



Yo le aseguro — le decía cierta dama neurósica a un joven facultativo — que, respetando su opinión, todo cuanto sufro se corregiría muy pronto con varias sesiones de «Rayos»... ¡Pero el tratamiento resulta tan caro!...

Y el galeno, un tanto burlón, le respondió al punto a la sabihonda señora.

— Si su único inconveniente es el monetario, el problema es de fácil solución. Falta muy poco, para llegar el verano, y siendo en esta época tan frecuentes los nublados, la garantizo que completamente gratuitas, tendrá usted cuantas sesiones de «rayos» necesite.



Cuando terminamos de explorar al enfermo, y escribimos la prescripción en el blok de recetas, ese leve rumor que se percibe al rasgar la blanca hoja de papel para entregarla, es como un sutil quejido que saliera del paciente.



En toda operación de cirugía hay siempre un momento emocionante: es aquel en que el cirujano — asepsia, seguridad — abre certero con el bisturí la carne cobriza, por la tintura de yodo, y brotan como líquidos rubios las primeras gotas de sangre.



— ¡No puedo más! — exclamaba enrojecida y sudorosa una

parturiente al final del trabajo. Y a poco, el hijo nacía triunfante entre agudos dolores.

La nueva madre, desde aquel instante, miraba al niño estremecida, emocionada, y sin acordarse para nada de sus recientes sufrimientos.

Todo había sido como un sueño.

Habíanse cumplido una vez más, las bíblicas palabras: Parirás con dolor.



Muchas veces como un sueño de pesadilla, me imagino un gran banquete de médicos: todos ellos, sentados en torno a unas mesas de operaciones, y sobre éstas supliendo a platos, cubiertos y vasos, bateas, pinzas, bisturíes y copas de cristal graduadas.



Aquel atardecer parecían la nubes blanquecinas manchadas de luz rojiza, como algodones impregnados en sangre.



Sobre la mesa de estudio: Un fonendoscopio, un termómetro y una pluma estilográfica.

El fonendoscopio, encerrado en su bolsa de gamuza; los rojos tubitos de goma enroscados en él, oprimidos entre sí; el termómetro dentro de su funda metálica espera actuar; la pluma dispuesta para escribir, afluyendo ya en el puntito de oro, su sangre azul.

Ellos son mis elementos de trabajo.

Veloz cruza una idea.

¡Qué curioso sería interrogarles!

Decidido inicio la «charla» con mi fonendoscopio. Y confidencialmente, me dice:

— Yo soy tu mejor compañero; el que te descubro con mi sensible membrana los sonidos más ocultos y los más finos estertores de los enfermos que auscultas. Yo llevo con precisión a tus oídos los latidos cardiacos que te hacen diagnosticar con certeza la maligna enfermedad.

Cuando sujeto entre tus manos, me colocas sobre el pecho de los pacientes, me siento feliz cumpliendo con exacti-

tud mi obligación; y por contacto conozco mejor que nadie la suave tersura de la piel joven y la rugosa y seca con que se torna en la vejez.

A veces, al posarme en un tórax de cérea palidez, en cuyos tejidos anida y vive el temible bacilo consumiendo lentamente, sufro, porque percibo los penosos «roncus» y «pitidos» de una vida que se acaba.

En otras ocasiones, mi tristeza se vuelca en alegría al sentir sobre un vientre de mujer los rápidos latidos del corazón de algo vivo que pronto ha de nacer.

Así un día, y otro, ayudándote en las horas de consulta y visita que impone tu humanitaria profesión.»

Nada más me dijo. Y recogióse, ocultándose en su estuche de gamuza gris.



En el quirófano, el reflector derramando su luz potente y clara sobre el campo operatorio, ilumina una escena cuyo decorado son los tejidos abiertos, y las manos y los instrumentos los actores de esa gran obra que es toda intervención.

FRANCISCO CARMONA PRADA.

*Roa de Duero, marzo, 1937.*



## **Gregorio Bañuelos Achiaga**

OCULISTA

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE.

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

PLAZA MAYOR, 67, 1.º

**BURGOS**

## Tratamiento de urgencia a los intoxicados por gases de guerra

### Síntomas generales

Un gaseado puede reconocerse por presentar los síntomas siguientes:

Enrojecimiento de los ojos, picor y fotofobia.

Estornudos, epistaxis, mucosidades nasales.

Labios descoloridos y secos.

Respiración frecuente, sensación de asfixia, dolor de cabeza, vómitos, vértigos y hasta pérdida del conocimiento.

Sobre la piel: escozor, enrojecimiento (eritemas) o voluminosas ampollas (flictenas).

### Indicación general

Los cuidados y el tratamiento aplicables a los gaseados, varían según las lesiones y la naturaleza del tóxico empleado; pero en todos ellos se tendrán que poner en práctica las indicaciones generales siguientes:

1.º Separación rápida de la atmósfera tóxica.

2.º Se hará el transporte con la máxima comodidad, no dejándoles andar y evacuándoles en camillas o ambulancias, empleando exclusivamente los elementos de transporte que se tengan dispuestos para ello.

3.º Recuperado el intoxicado y bien abrigado, se transportará según la urgencia de tratamiento a los puestos de socorro en donde se les prestarán los primeros auxilios y se verificará la desimpregnación, o a los Hospitales especiales para su ulterior tratamiento.

4.º Los atacados con gases sofocantes se les someterá a reposo absoluto, impidiéndoles que hagan el menor movimiento o esfuerzo y absteniéndose en estos gaseados de practicarles la respiración artificial.

5.º Supresión de bebidas alcohólicas.

### Indicación especial

Una vez transportado a los puestos de socorro se emplearán los auxilios especiales según las indicaciones que dé el servicio de detección sobre el agresivo químico empleado y las lesiones y síntomas que el gaseado presente.

## LACRIMÓGENOS

(Tipo bromuro de bencilo)

*Síntomas.*—Sensación de quemaduras en los ojos, aumentada por el lagrimeo; fotofobia y conjuntivitis pasajera. En ciertos casos traqueobronquitis, astenia, escozor de la piel, de la cara y cuello.

### Tratamiento

a) Lavar los ojos desde los primeros momentos con suero fisiológico al 14 por 1000, agua boricada al 3 por 100, o bicarbonato de sosa al 22 por 1000.

b) Hacer aspirar por la nariz una solución de permanganato potásico al 1 por 4000 en suero fisiológico; estas soluciones deben ir ligeramente templadas.

c) El dolor se calmará con un colirio de dionida al 1 por 100 (5 a 8 gotas).

d) En las lesiones de las vías respiratorias se harán practicar al gaseado gargarismos con solución de bicarbonato sódico al 5 por 100.

e) Si son asiento los párpados de irritaciones o eritemas, se empleará una pomada compuesta de polvos de talco, carbonato de cal, agua de cal y glicerina a partes iguales.

### Contraindicaciones

a) Que el gaseado se frote los ojos.

b) El empleo de pomadas grasas.

c) Colocar compresas que opriman los ojos y vendaje oclusivo.

## ESTORNUTATORIOS

(Tipo difenilcloroarsina)

*Síntomas.*—Estornudos repetidos, escozor nasal, cefalea, dolor en la raíz de la nariz y en la nuca, salivación, gastralgia acompañada de náuseas y vómitos.

### Tratamiento

a) Lavados de boca, nariz, garganta y ojos, con soluciones de bicarbonato sódico o permanganato potásico en la proporción señalada para los lagrimógenos.

b) Los estornudos se calmarán con toques en el interior de la nariz de glicerina cocainizada al 1 por 100.

c) Los dolores gástricos se mitigarán haciendo vomitar al intoxicado y administrando después como antídoto magnesia calcinada.

d) Los accidentes nerviosos serán tratados con los analgésicos (Aspirina, atofán, inyección de morfina o pantopón).

e) Cambiar las ropas al enfermo si estuvieran impregnadas de tóxicos.

### **Contraindicaciones**

- a) Abusar de los toques de glicerina cocainizada.  
b) Dar oxígeno a presión y las maniobras de respiración artificial.

## **SOFOCANTES**

(Tipo fosgeno)

*Síntomas.* — Sofocación con tos, respiración espasmódica, opresión de pecho, pulso débil y síntomas de asfixia.

*Período de remisión.* — En algunos casos curación aparente.

*Período de accidentes.* — Determinación del edema pulmonar, disnea, cianosis, pulso pequeño, favorecida dicha complicación por el movimiento o ejercicio.

### **Tratamiento**

a) Transportar al gaseado siempre acostado, en camilla, ambulancia, etc., por benigno que parezca su estado, puesto que cualquier esfuerzo o movimiento por insignificante que sea, y en particular la marcha, pueden determinar graves accidentes.

#### **b) Reposo absoluto y prolongado.**

c) Si el edema pulmonar amenaza, se procederá a sangrar con toda urgencia al sofocado, haciéndose más eficaz la sangría cuanto más precozmente se verifique, por ser ésta la mejor profilaxis contra dicha complicación. La cantidad de sangre que se ha de extraer será de 300 a 600 gramos. Si no llegase a extraerse la cantidad dicha, se repetirá esta operación al cabo de algún tiempo según reclame el estado del intoxicado. Si hubiese dificultad para la salida de sangre, se favorecerá ésta con una inyección de cafeína.

d) Obsérvese la respiración y siempre que el ritmo normal (16 por minuto) pase a 25 ó 30, debe administrarse oxígeno *sin presión*, siendo preferible dar aire enriquecido de oxígeno (50 por 100) que oxígeno puro. La dosis que se administrará de oxígeno será de 2 a 10 litros durante un minuto, repitiendo esta dosis cada cinco minutos hasta que el estado del intoxicado lo requiera.

e) La acción sedante contra la asfixia y la tos se obtendrá suministrando una perla de éter cada quince minutos.

f) Tonificar corazón con inyecciones de aceite alcanforado o cafeína.

g) Abrigar al enfermo (mantas, caloríferos, etc.) Se puede autorizar la toma de bebidas calientes en pequeña cantidad (agua azucarada, leche, café o té poco cargado). Supresión del alcohol

### Contraindicaciones

- a) Administración de digital, adrenalina, morfina, inhalaciones de amoniaco.
- b) Ipecacuana si el corazón está débil o si hay amenaza de síncope.
- c) La respiración artificial.
- d) Que el enfermo realice movimientos.

### VESICANTES

(Tipo hiperita)

Hay que tener presente que los agresivos químicos de este grupo tienen su acción persistente y retardada sobre la piel y mucosas.

*Síntomas.*—Período de latencia, insidioso, sin irritación inmediata, olor especial (mostaza) duración de 36 horas (término medio de 6 a 12 horas).

*Período de estado.*—Se caracteriza por las manifestaciones siguientes:

Oculares (conjuntivitis intensa, lagrimeo y fotofobia).

Cutáneas (eritemas y flictenas).

Digestivas (eritemas, ulceraciones de boca y faringe).

Pulmonares (laringitis y traqueobronquitis).

Estado general (fiebre, pulso rápido, astenia, torpeza de movimientos, convulsiones y gran agitación).

### Tratamiento

En estos gaseados hay que adoptar medidas curativas aunque no presenten síntomas ni lesión aparente.

a) Separar al gaseado rápidamente de la atmósfera tóxica; proceder a su traslado al puesto de socorro.

b) Desnudar completamente al intoxicado (extremando las precauciones el personal de asistencia, para no sufrir la acción del tóxico) retirando las ropas para ser desinfectadas, para lo cual podrán ser sumergidas en agua de cal o hipoclorito cálcico, o bien sumergir durante una hora las ropas en un baño a 20° preparado con:

Aceite de ricino sulfatado . . .	5 partes.
Bicarbonato de sosa . . . . .	4 »
Jabón . . . . .	5 »
Agua . . . . .	86 »

Después se lava en agua corriente y se seca al aire libre.

c) Lavar minuciosamente el cuerpo del atacado y especialmente las partes sensibles a la acción del irritante (axilas, ingles, órganos genitales) con agua caliente abundante y jabón verde; enjuagarle a ducha. Lavados posteriores con agua bicarbonatada neu-

tralizará el resto que quede de vesicante. Se evitarán las fricciones, roces y producir erosiones al secar.

Espolvorear con una mezcla a partes iguales de polvos de talco y cloruro de cal.

Si la impregnación por el tóxico es localizada pueden hacerse aplicaciones de petróleo, alternándolas con lavados de agua jabonosa y después de bien seca la piel se espolvorea con polvos de cloruro de cal.

d) Los ojos serán lavados cuidadosamente con una solución templada de bicarbonato sódico al 4 por 100 o de permanganato potásico al 1 por 4000 en suero artificial. En casos de dolor intenso se instilarán unas gotas de dionida al 1 por 100. Contra el lagrimeo y fotofobia se instilarán unas gotas de colirio de clorhidrato de pilocarpina al 2 por 100.

e) Las lesiones de nariz, boca y faringe, se tratarán con lavados de solución bicarbonatada como neutralizante.

f) Cuando los efectos del gas vesicante produzcan quemaduras de primer grado (eritemas) se emplearán los fomentos con líquido de Dakin, soluciones de bicarbonato, permanganato, petróleo, etc. Secada bien la piel se espolvorea con la mezcla siguiente:

Talco.....	400 gramos
Carbonato de cal.....	} aa 200 id.
» de magnesia.....	
Oxido de zinc.....	

Puede también emplearse la pasta siguiente:

Carbonato de cal.....	} Partes iguales.
Agua de cal.....	
Glicerina.....	

Quemaduras de segundo grado (vesículas o flictenas. Se tratarán según que se hallen abiertas o estén intactas. En el primer caso no se vacile en terminirlas de vaciar, practicando lavado de quince minutos con líquido de Dakin o Agua de Alibour, y una vez seca la piel, se aplicará pasta de cloramina. En el segundo caso, serán evacuadas por punción, dejando en su sitio la epidermis levantada, teniendo sumo cuidado al efectuar esta operación que la serosidad que salga no cauterice el resto de la piel. Después de esta operación y hecho el lavado con los líquidos ya citados, se recubre con aceite gomenolado o vasélinea ictiolada al 1 por 100 y vendaje oclusivo.

Los accidentes posteriores (lesiones de ojos, piel, vías respiratorias, digestivas y estado general) se tratarán en las formaciones hospitalarias.

### **Contraindicaciones**

- a) Usar en los primeros momentos sobre las lesiones de la piel, antisépticos cáusticos, ambrina, tul graso, cuyo poder aislante favorecerá las afecciones.
- b) Usar cloruro de cal sobre la epidermis húmeda.
- c) El uso de chorro con irrigadores en los lavados de los ojos.
- d) Aplicar colirios a base de cocaina si existe lesión corneal.
- e) Colocar vendaje oclusivo.

### **ÁCIDO CIANHIDRICO**

*Síntomas.*—Picor a nivel de los ojos, pupilas dilatadas, olor a almendras amargas, náuseas, vómitos, disnea, convulsiones, parálisis motriz.

### **Tratamiento**

- a) Separación rápida de la atmósfera tóxica.
- b) Aflojar las ropas y cuanto dificulte los movimientos respiratorios.
- c) Aplicación de compresas mojadas en agua fría sobre la nuca y flagelación de la cara con paño mojado. Fricciones a lo largo del cuerpo.
- d) Desde los primeros momentos inhalaciones de oxígeno o mejor Carbogen. (Oxígeno adicionado del 5 por 100 de anhídrido carbónico.
- e) Respiración artificial.
- f) Estimular el corazón (aceite alcanforado, cafeína, coramina, cardiazól).
- g) Inyección intravenosa de clorhidrato de lobelina (3 miligramos), uniendo a ésta otra subcutánea (10 miligramos).

### **OXIDO DE CARBONO**

Gas que procede en campaña de la deflagración de las pólvoras, explosivos y generadores de este agente, en abrigos mal ventilados.

*Síntomas.*—Período inicial. Acción lenta, cefalea, vómitos, vértigos, embriaguez, alucinaciones visuales y auditivas, laxitud.

*Período de estado.*—Pérdida de conocimiento, coloración rosada de las mucosas y de la piel. *Respiración superficial.*

### **Tratamiento**

- a) Separación del ambiente tóxico.
- b) Transportar al gaseado evitándole todo esfuerzo,

- 22 -
- c) Desabrochar las ropas que opriman y dificulten la respiración.
  - d) Tonificar corazón y friccionar el cuerpo.
  - e) Sangría.
  - f) Dar al intoxicado infusión de café caliente.
  - g) Suministrar *oxígeno a presión* o *carbogen*, alternando con respiración artificial o con aparatos que cumplan estos objetos.
  - h) Calentar al enfermo.

### **Reglas para la evacuación**

En los puestos de socorro se practicará el triaje y se darán los primeros auxilios de urgencia a los accidentados. Los leves por tóxicos irritantes se les prestará la asistencia en los puestos de socorro y una vez tratados serán recuperables, a menos que no tengan lesiones que les haga necesario el transporte a las formaciones hospitalarias especializadas.

Los intoxicados por vesicantes se dirigirán al puesto de lavado y desimpregnación tóxica, igualmente que a los sofocados que serán directamente después de recibir los socorros de urgencia, transportados a las formaciones hospitalarias especializadas.

Los medios de transporte (camillas, ambulancias, etc.), que se utilicen para la conducción de intoxicados se considerarán como infectados; los cuales para nuevo servicio a realizar deben desinfectarse mediante riego, loción o pulverización con soluciones antisépticas, hipoclorito de cal, vapor de agua, sulfuración o formolización.

DR. MARCELO USERA  
Teniente Coronel Médico de la  
Academia de Artillería e Ingenieros

## **CARLOS ARANGUENA GARCIA-INES**

APARATO URINARIO Y PIEL

CONSULTA: DE 1 A 2 Y DE 4 A 5

PLAZA DE LA LIBERTAD, 5.

BURGOS

Ayuntamiento de Madrid

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

### Declaraciones de Utilidades

Segunda Relación de las Declaraciones de Utilidades presentadas en este Colegio de Médicos, que se entregan en la Delegación de Hacienda de la provincia en el día de hoy:

98 D. Jerónimo Fournier	123 » Adolfo Valdivielso Pardo
99 » Lope García de Obeso	124 » Jo-é Rubiera Torrecilla
100 » Juan Cruz Martínez Acitores	125 » Hermenegildo Benito García López
101 » Gaudencio Peralta Miñón	126 » Faustino Rodríguez Perdiguero
102 » Máximo Ramírez Rodrigo	127 » Luis Salinas Mendizábal
103 » Isidoro Ureta del Val	128 » José Mena Armentia
104 » Federico Urraca Plaza	129 » Eloy Alonso Santamaría
105 » César Vallejo Arangüena	130 » Tomás Asenjo Asenjo
106 » Virgilio García Peñalba	131 » Emilio González Serrano
107 » Manuel Alba Arambarri	132 » Faustino Pérez Antón
108 » Tomás Cañizal Repila	153 » Eduardo Garilleti Casado
109 » Antonio Rodríguez Irزابال	134 » Pedro Avellanosa Campo
110 » Antonio Diez Blanco	135 » Modesto Herrera Miguel
111 » Mauro González Santos	136 » Antonio Hergueta Lerín
112 » Santiago García Rodríguez	137 » Ramón Paadín Estrella
113 » Antonio Insúa Cotón	138 » Luis Tejada Gonzalo
114 » Justo López Sanz	139 » Desiderio Francés Herrera
115 » Eutimio Casado Pastor	140 » Gerardo García Baranda
116 » Marino Jambrina Juan	141 » José Gntiérrez Martín
117 » Sebastián Pedro Blanco	142 » Sisinio Crespo Martínez
118 » Miguel Iñiguez Moral	143 » Angel Lafont Martínez
119 » Antonio Asenjo Pascual	144 » Manuel Valverde Mucientes
120 » Adolfo Miguel Rico	145 » Mancio López Ferradas
121 » Rodrigo Nuño Saez	146 » José María Bilbao Nogales
122 » Aurelio Saiz Aldama	

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 147 D. Agustín Valverde Sar-<br>meñ     | 162 » Teófilo Ruiz del Barrio         |
| 148 » Gregorio Calzada Lázaro           | 163 » José Ferrer Beltrán             |
| 149 » Engelberto Niño Escu-<br>dero     | 164 » Eustasio Acinas Sebas-<br>tían  |
| 150 » Miguel Calvo Casado               | 165 » Aurelio Rodríguez Igle-<br>sias |
| 151 » Cecilio Fraile Llorente           | 166 » Francisco Diez Aguado           |
| 152 » Moisés Castro Andrés              | 167 » Antonio del Campo Diez          |
| 153 » Constancio Arnillas Ca-<br>sado   | 168 » Angel Sáez Miguelez             |
| 154 » Dionisio Romero Prieto            | 169 » Ernesto Plaza de las<br>Heras   |
| 155 » Pedro Aragüés Murillo             | 170 » Manuel Varona Peña              |
| 156 » Ramiro Dulanto Arce               | 171 » Joaquín López Serrano           |
| 157 » José María Aragüés Gon-<br>zález  | 172 » Rogelio Pérez Domingo           |
| 158 » Juan Antonio Pérez En-<br>ciso    | 173 » Leandro de Orbe Gaona           |
| 159 » Miguel Alfonso Iturralde<br>López | 174 » José Ramón de Leivar            |
| 160 » Francisco Cerezo del<br>Barrio    | 175 » Abundio de Celis Valle          |
| 161 » Pablo Abad Jorge                  | 176 » Facundo Curiel Muñoz            |
|   | 177 » Francisco Curiel Muñoz          |
|   | 178 » Bruno Aragüés Gonzalez          |
|   | 179 » Isidoro Ortíz Fernández         |

Burgos, 30 de Marzo de 1937

EL OFICIAL DE SECRETARÍA,  
J. A. BURGOS

---

*No olviden nuestros lectores que los anuncios es la base económica de toda revista profesional. Conviene, por tanto, que, en igualdad de circunstancias, den un lugar preferente en sus prescripciones a los productos de las casas que nos favorecen con su propaganda.*

Ayuntamiento de Madrid

## DOS NOVEDADES EGABRO

**PARALENTER** Alimento antidiarréico sin astringentes. Fórmula originalísima. Alto índice nutritivo y asimilación total. Energética en estado naciente. Indicado en *dispepsias*, *gastro-enteritis*, *enterocolitis* y en todos los trastornos gastro-entéricos de tipo emético o tipo diarréico con o sin fiebre. Siempre que se quiera conseguir el *restitutio ad integrum* de la función digestiva del niño, del infante o del adulto. Cada caso de ensayo será un éxito clínico indudable.

**FEBRIFUGOL AL PIRAMIDÓN** El máximo de las probabilidades curativas en las fiebres tíficas, colibacilares, etc., por los maravillosos efectos de la *Plata coloides* y la *Urotropina*, acentuados acusadamente con el *Piramidón*, antitérmico definido por Krehl en sus matices de tolerancia e inocuidad.

*Indicaciones y dosis:* Las mismas exactamente que las de FEBRIFUGOL simple.

SERVIMOS MUESTRAS A LOS SEÑORES MÉDICOS  
INDICANDO ESTACIÓN DESTINO

LABORATORIO EGABRO-CABRA (Córdoba)

# Productos medicinales LA TOJA

## De aplicación en DERMATOLOGIA



Pomada ANTIBACILOSA  
Afecciones tuberculosas.

Pomada ANTIACNÉ  
Una verdadera crema sin grasa para el tratamiento del acné.

Pomada ANTIESCAMOSA  
Afecciones escamosas, seborreides, eczemas seborréicos y amiantáceos, pitiriasis, psoriasis, parapsoriasis.

Pomada ANTIPIOGENA  
Impétigos, folivulitis, piodermatitis.

Pomada ANTIECZEMATOSA (A)  
Para eczemas agudos.

Pomada ANTIECZEMATOSA (C)  
Para eczemas crónicos.

Pomada ANTICONGESTIVA  
Eritemas, Prurito, Dermatitis.

Pomada ANTISEPTICA

LA TOJA ha iniciado la fabricación de Pomadas medicinales después de numerosos ensayos practicados por reputados Dermatólogos de España y del extranjero, y de asiduos estudios clínicos y de laboratorio, logrando que las maravillosas cualidades terapéuticas de los lodos de la Toja, aplicados hasta ahora en estado natural, tengan una aplicación más práctica en la forma de pomadas.

De venta en Farmacias Precio del tubo, ptas. 3'50

Pídanse muestras y literatura a los Distribuidores generales para España y Marruecos,

**Bermudez de Castro y Sánchez, S. L.**

**LA CORUÑA**